

El Guadalete.

FERRO-CARRILES

	M.	M.	T.	N.
De Jerez á Sevilla	7 40	10 30	12 15	14 00
De Sevilla á Jerez	7 40	10 30	12 15	14 00
De Jerez á Cádiz	7 20	10 30	12 15	14 00
De Cádiz á Jerez	7 20	10 30	12 15	14 00
De Sevilla á Cádiz	7 45	10 35	12 20	14 05
De Cádiz á Sevilla	7 45	10 35	12 20	14 05
De Jerez á Cádiz	5 40	9 35	11 20	13 05
De Cádiz á Jerez	5 40	9 35	11 20	13 05
De Jerez á Huelva y Chipiona	5 30	9 25	11 10	12 55
De Huelva y Chipiona á Jerez	5 30	9 25	11 10	12 55

El tren expreso circulará únicamente el martes, jueves y sábados de cada semana, llevando la marcha siguiente:
 De Jerez á Sevilla, 9 45 m. De Sevilla á Jerez, 9 35 m.
 De Cádiz á Jerez, 9 25 m. De Jerez á Cádiz, 9 15 m.
 Los martes, jueves y sábados sale un tren para Sanlúcar, á las 7 30 de la mañana, regresando á las 9 30 de la misma, en los mencionados días.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Martes 4 de Diciembre de 1894.

Núm. 11.881

El Guadalete.

En la Academia de Derecho.

La conferencia del Domingo ha sido tal como se esperaba: una prueba más de la suficiencia y de las brillantes dotes oratorias del distinguido y hábil jurisconsulto que goza tan merecido renombre entre nosotros.

El Sr. Luqué, fiel á sus convicciones, ha hecho una justa y concienzuda defensa del Jurado, institución que cuenta ya en España defensores decididos y cada día más numerosos, aún entre los que en un tiempo la juzgaban con prevención.

Lamentando no poder ofrecer á nuestros lectores la fiel reproducción de los luminosos razonamientos que expuso, nos limitaremos á dar un palido y sucinto extracto de ellos:

Empieza el orador manifestando cumplir un deber inexcusable, por la deferencia y honra que al invitarle le había hecho la Academia y contando con la benevolencia de tan culto auditorio, no había vacilado en aportar su modestísimo contingente á obra tan plausible y de tan fructíferos resultados como dan estas conferencias.

Que había escogido el tema por su importancia de actualidad, puesto que los enemigos del Jurado habían levantado gran clamoreo por algunos veredictos de inculpabilidad, buscando en ellos pretexto para desacreditar á la institución, y era preciso, por lo tanto, que sus defensores y partidarios, acudieran para proclamar muy alto la sinrazón de muchos de los cargos y no ser de su exclusiva responsabilidad las deficiencias justamente lamentables.

No se puede negar que la alarma ha sido grande; mas debe quedar reducida á sus justos límites, y servir para enmendar la actual organización mejorándola, pero no para hacerla desaparecer; sin olvidar que aquí, según los datos estadísticos, los de inculpabilidad, en relación con los condenatorios, ha alcanzado la cifra de 33 p. 100, mientras que en Francia, país más culto y adelantado, ha llegado en algunas comarcas, al 38, y en Inglaterra muchos años al 40.

Es sabido que el Jurado se muestra siempre severo en los delitos contra la propiedad, siendo benévolo con los llamados de sangre y en los cometidos por medio de la prensa; obedeciendo esta su benevolencia, no á la prevaricación, sino á móviles más altos y explicables. En los delitos por medio de la prensa, influye naturalmente en el ánimo del Jurado la condición de los reos, personas casi siempre de gran respetabilidad y saber, así como el que sobre todo en los políticos suele ser timbre de gloria, el artículo denunciado, convirtiéndose en breves horas, á merced de un cambio político, en héroe y personaje, el que antes se

sentaba en el banquillo de los acusados. Y si además se tiene en cuenta la gravedad de la pena y el colmular muchas veces el Jurado en la Iglesia del reo, no se extrañará sino que se dará bien racional y sencilla explicación á la facilidad con que se dictan en estos procesos veredictos de inculpabilidad, aplicando un criterio que, hablando lealmente, debíamos todos confesar sería el mismo que aplicásemos.

La lenidad en los delitos de sangre obedece á distinta causa; y si bien es deplorable la frecuencia con que se cometen, que nos ponen al triste nivel de Italia y que debía procurarse la disminución, no puede el Jurado sustraerse al medio ambiente respirable á ideas congénitas de nuestra raza y exajerado concepto del honor.

A este propósito lee un párrafo de la Memoria publicada en 1893 por el Fiscal del Supremo, en que esta razón y expone la natural explicación de esa lenidad: dice que ante autoridad tan prestigiosa, no debe añadir ni una palabra, además de que la mayor parte de los veredictos de inculpabilidad de estos delitos se funda en el convencimiento de la propia defensa, respondiendo quizá la amplitud del criterio de ahora, al estrecho y cerrado criterio que en este particular sostenían los tribunales de Derecho.

Existen otros motivos, continúa el orador, causantes de las deficiencias que en el Jurado se notan.

La torpe y amañada formación de las listas de Jurados, de las que se excluye al personal de posición y valía incluyéndose á gusto del caciquismo, á los más dóciles y obligados.

La defectuosa relación de las preguntas que inducen á perplejidad y confusión grandísima hasta á personas de la mayor ilustración.

Encarece la decisiva importancia de las preguntas. Lee la recomendación que en una última circular ha hecho el Fiscal del Supremo, citando la estadística de 1892, en que de 17 recursos de casación, interpuestos por quebrantamiento de forma, se casaron 7 sentencias, y de éstas 6 por defectos en las preguntas.

Lo difícil del resumen presidencial, institución tan combatida y aceptada en nuestra legislación, únicamente con el deseo de evitar la impresionabilidad del Jurado, por más que en la práctica no produce el mejor resultado.

La absoluta carencia de policía judicial, causa de que muchos delitos queden impunes, por no esclarecer los hechos. Y por último, la complacencia hasta criminal de testigos y peritos, que, por favorecer á los reos, no vacilan en faltar á la verdad ó desvirtuarla, así como el excesivo celo y el afán profesional de los abogados que recusan sistemáticamente á cuantos Jurados parecen, por su ilustración y condiciones, más adecuados para juzgar con acierto.

Mas aparte de todo lo dicho, pregunta el disertante: ¿es el Jurado

único responsable de esos males, caso de ser ciertos?

¿El legislador no ha previsto el medio de evitarlos?

El legislador español lo ha previsto y ha consignado el remedio, y en su deseo, hasta ha sacrificado principios de su credo para establecer el juicio de revista, que no es en el fondo más que un recurso de apelación contradictorio esencialmente al principio que informa la institución.

Lee á este propósito los artículos 112 y 113 de la ley del Jurado, que establece cuándo procede ese recurso y otorga la facultad de pedirlo al fiscal, á los acusadores y al Tribunal mismo.

Elogia grandemente esta disposición legal y dice que con su recta aplicación no puede quedar ningún delito impune ni prosperar veredictos injustos.

Y como es de suponerse, entendiéndolo así el conferenciante que fiscales, magistrados y acusadores son celosos cumplidores de su deber, hay que convenir en que cuando esos recursos no se interponen, es porque todos los que han intervenido en el juicio estiman y consideran justo el veredicto, careciendo entonces la alarma de razón y de fundamento, y siendo de ningún valor el argumento que por alguien se expone de la ineficacia del nuevo Jurado que casi siempre confirma el anterior veredicto; porque esto no excusa el cumplimiento del deber ni basta para la tranquilidad de la conciencia.

Enumera las condiciones que con arreglo á ley debe reunir en estos casos el nuevo Jurado; censura la errónea aplicación del precepto, leyendo circulares del fiscal del Supremo dando instrucciones para evitar abusos, y citando consultas para sentar reglas á que deben atenerse los tribunales en que existen varios y encontrados criterios.

Termina diciendo que antes de lanzar censuras contra el Jurado y clamorear contra sus veredictos, es preciso que todos nos decidamos á cumplir nuestro deber, coadyuvando lealmente al mejoramiento y arraigo de la institución. Las personas ilustradas y de condiciones, no escusándose de formar parte del Jurado y solicitando interesadas recusaciones; los testigos no llevando su complacencia hasta la criminalidad y el perjurio; los peritos no buscando artificiosos medios para rehuir dictámenes terminantes que sirvan para fundar la condena; los magistrados y fiscales cumpliendo con su deber hasta llegar al exceso, y no dejando de interponer el recurso de nuevo Jurado contra todo veredicto de inculpabilidad que pueda dejar en el propio ánimo y en la conciencia pública el más ligero asomo de injusticia. Y por último, los abogados no esgrimiendo toda clase de armas para obtener un veredicto injusto, sino limitándose á obtener para el reo la pena más justa y equitativa. Se engañan y se equivocan los que crean

que el Jurado ha de desaparecer; porque está ya proclamado como el organismo más adecuado de nuestros días, y se arraiga y se consolida cada vez más en nuestras costumbres, al extremo de que, dentro de poco, hemos de poder decir, y así yo lo deseo, lo que dijo Gladstone, el ilustre Jefe del partido liberal inglés: «He oído algunas veces formular dudas sobre la conveniencia del Jurado en lo civil. Dificilmente podré apreciar el peso de esas dudas; mas acerca del juicio criminal, no he visto que se levantara ninguna y yo considero esta institución tan sólida y tan hermosa conferencia. Dámole por nuestra parte el más cumplido parabien.»

Al terminar el señor Luqué su grandilocuente oración, el distinguido y numeroso concurso que le escuchaba le saludó con larga salva de aplausos, siendo además felicitado por muchos de los que asistieron á tan hermosa conferencia. Dámole por nuestra parte el más cumplido parabien.

EL DECRETO DE ADAPTACION

Consideramos de gran interés el Real decreto de adaptación de los estudios de segunda enseñanza.

La gran extensión del preámbulo nos obliga á no publicar íntegra más que la parte dispositiva.

En la exposición de motivos que ha tenido el Ministro para dictar la resolución que hoy aparece inserta en el periódico oficial, se procura conciliar el criterio del Sr. Grollard en su Real decreto de 16 de Septiembre y las particulares opiniones del actual Ministro de Fomento.

Como realmente en la resolución del señor Puigcerver se dejan sin efecto retroactivo, en absoluto, las disposiciones del decreto de 16 de Septiembre, se hacen en el preámbulo muchos habilidosos esfuerzos para no quitar autoridad al anterior Ministro de Fomento, cuya obra, sin pegar que adolecía de defectos, ha sido una obra plausible en su espíritu, de la que puede estar satisfecho el Sr. Grollard.

Veamos las reformas que introduce en aquel plan el actual Ministro de Fomento, cuya resolución dice así:

«Teniendo en consideración las razones expuestas por el ministro de Fomento, después de cido el Consejo de Instrucción pública, y de acuerdo con el de Ministros:

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino:

Vengo en decretar lo siguiente:
 Artículo 1.º Los alumnos matriculados actualmente en segunda enseñanza podrán terminar sus estudios hasta obtener el título de Bachiller con arreglo al siguiente cuadro:

Para los alumnos matriculados en primer curso.—Primer año.—Primer de Latin y Castellano (Lexigrafía y construcción latinas).—Primer de Matemáticas (Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría).—Primer de Geografía (astronómica y física).—Cuadros de Historiografía de España.

Segundo año.—Segundo de Latin y Castellano (Gramática comparada hispano-latina y traducción latina).—Segundo de Matemáticas (Ampliación de Aritmética y elementos de Algebra).—Segundo de Geografía (político descriptiva).—Plan razonado de Historia Universal y breve noticia del desarrollo de la cultura.—Primer curso de Francés.

Tercer año.—Tercero de Matemáticas (Ampliación de Geometría y elementos de Trigonometría).—Segundo de Francés.—Ter-

cero de Latin (Preceptiva literaria y práctica de composición en prosa castellana).—Psicología elemental.—Elementos de Física.

Cuarto año.—Historia elemental de Literatura, y especialmente de la española.—Principios de Lógica y Ética.—Elementos de Química.—Cuadros de Historia Natural.—Teoría é Historia del Arte.

Quinto año.—Nociones de Organografía y Fisiología humanas.—Elementos de Agronomía y Nociones generales de las principales industrias.—Nociones del derecho usual.—Ampliación de Matemáticas.—Ampliación de los estudios elementales y preparación para los superiores.—Ampliación de Física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo Latin y Geografía, á quienes corresponde estudiar el segundo año.—Segundo año.—Segundo de Latin y Castellano.—Segundo de Matemáticas.—Cuadros de Historia gráfica de España.—Plan razonado de Historia Universal.—Primer de Francés.

Tercer año.—Tercero de Matemáticas.—Segundo de Francés.—Tercero de Latin con Preceptiva literaria.—Psicología elemental.—Elementos de Física.

Cuarto año.—Historia de las Literaturas, y especialmente de la española.—Principios de Lógica y Ética.—Elementos de Química.—Cuadros de Historia Natural.—Teoría é Historia del Arte.

Quinto año.—Organografía y Fisiología humanas.—Agronomía é industrias.—Nociones de Derecho usual.—Ampliación de Matemáticas.—Ampliación de Física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Geografía é Historia de España, ó sea los matriculados en tercer año.—Tercer año: Segundo de Matemáticas; primero de Francés (con los de segundo año); tercero de Latin, con preceptiva literaria; Psicología elemental.—Elementos de Física.

Cuarto año.—Segundo de Francés.—Tercero de Matemáticas.—Principios de Lógica y Ética.—Cuadros de Historia Natural.—Plan razonado de Historia Universal.

Quinto año.—Organografía y Fisiología humanas.—Elementos de Química.—Ampliación de Física.—Historia de las Literaturas, y especialmente de la española.—Agronomía é Industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Historia de España y Universal, Retórica, segundo de Francés y primero de Matemáticas, á quienes corresponde estudiar el cuarto año.—Cuarto año: Tercero de Matemáticas (con los de tercer año).—Psicología elemental.—Elementos de Física.—Cuadros de Historia Natural.—Nociones de Derecho usual.

Quinto año.—Principios de Lógica y Ética.—Elementos de Química.—Organografía, y Fisiología humanas.—Ampliación de Física.—Agronomía é Industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de Latin, Geografía, Historia de España y Universal, Retórica, segundo curso de Francés, segundo de Matemáticas y Psicología, Lógica y Ética, á los que sólo resta el quinto año.—Quinto año: Elementos de Física.—Elementos de Química.—Cuadros de Historia Natural.—Agronomía é Industrias.—Organografía y Fisiología humanas.

Todas las asignaturas anteriores son de elección alterna.

Art. 2.º Las clases de Caligrafía y Dibujos, que, por Real decreto de 16 de Septiembre, no están sujetas á prueba de curso, serán voluntarias. La de Gimnástica se regirá por las disposiciones vigentes; bisemanal y sin examen.

Art. 3.º Las matriculas hechas hasta el presente servirán, sin alteraciones de pago haciéndose en ellas las modificaciones exigidas en la inscripción de asignaturas, para su adaptación al cuadro del art. 4.º

Art. 4.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente Real decreto y las aclaratorias que sean precisas.

Dado en Palacio, á 30 de Noviembre de 1891.—María Cristina.—El ministro de Fomento, Joaquin López Puigcerver.

la base del cerro, y cuyas aguas, deslizándose por entre los pedruscos y saltando por cima de las chinias, agitan blandamente las capas inferiores del aire, produciendo un monótono pero agradable murmullo.

A pesar de su carácter flemático, Paco da, cuando en cuando, muestras de impaciencia, pues ya apesura su paseo, ya se detiene y mira con fijez hacia el puente que al pie del cerro une las dos orillas del río, ya escucha con mucha atención, creyendo haber oído la primera campanada de las doce; ya convencido de que sus sentidos se engañan, vuelve á pasear y á engolfarse en sus crueles meditaciones.

Alguna que otra vez se le oye murmurar estas entrecortadas frases:

—Es preciso que uno de los dos muera... Dudú, infame Dudú, inconstante Dudú, tú también morirás... pero antes él... A la una pensabas morir con tu nuevo amante... A la una habremos muerto los tres... ¿Y si no viene? Lo abofetearé, lo mataré, aunque sea en el regazo de su misma madre... Seis tiros llevo conmigo: dos para Pepe, dos para Dudú, dos para mí... ¿Y si no viene?... Las doce menos tres,—dijo sacando el reloj y mirándolo á la luz de un fósforo...—Ya tarda; se debían sentir sus pasos... Las doce en la iglesia...—Y se paró á escuchar y contar las campanadas...—Una, dos, tres, cuatro...

Al llegar á las nueve vió que un bulto asomaba por el borde de la era que daba al pueblo. Aun no había sonado la duodécima cuando Pepe apareció delante de él y con agitada voz le dice:

EL DUELO

CAPÍTULO XV

Al Norte de Grazalema, y á la izquierda del camino que lleva á la Ermita, preciosa capilla dedicada á la milagrosa Virgen de los Angeles, se ve un cerro no muy elevado, cuya cima, empedrada de lajas irregulares, sirve de era á los labradores y de paseo algunas veces á los que, buscando la variedad, huyen de la Asamblea, fuente de agua fresquísima situada á la margen del Guadalete en la parte superior del pueblo; ó del Chorruto, otra fuente de agua tan fresca como la anterior que hay á algunos centenares de pasos más abajo; ó de los demás lugares pintorescos que adornan sus escarpados alrededores.

Esa era, llamada del Peñón Llano, la recorre desde las once y media de la noche un joven que mis lectores y lectoras conocen muy bien. Es Paco, que, embebecido en sus sangrientas ideas, va incesantemente de un punto de la circunferencia de la era al opuesto, sin levantar los ojos al cielo poblado de brillantes luminarias, sin fijarlos en las desiguales y fantásticas montañas que limitan el horizonte, sin bajarlos al pedregoso lecho del Guadalete, que lame

no D. Felipe arrodillóse junto al cuerpo de su esposa, cojió una mano, la llevó á su boca, y alzando luego los ojos, en los cuales asomaban dos lágrimas, fijólos en su terrible hijo, que cruzado de brazos, cual si fuera la estatua de la desesperación, sostuvo impassiblemente aquella mirada.

Muda, aterrada, sin comprender nada de lo que en su alrededor sucedía, lloraba, en tanto, con los ojos clavados en su Pepe, la tía Juana.

Las lamentaciones y gritos de esta rápida y triste escena despertaron á Felipillo, que en aquel momento dormía sobre dos cogenes, en los que lo depositara antes su madre. Levantóse asustado y se acercó al grupo que formaban los demás; pero al ver tendida é inerte á su abuela, llorando amargamente á su madre y sombrio y arrodillado á D. Felipe, retrocedió espantado y refugióse entre las piernas de su tío Pepe.

—Tito Pepe, tito Pepe,—exclamó Felipillo llorando también lastimeramente.—Tómame en brazos... Mamá Lola muerta.

Conmovidas las entrañas de Pepe al escuchar tan inocente y sentida súplica, subiólo á sus brazos. Las lágrimas que brotaban de los ojos de Felipillo bañaron el rostro de Pepe, quien, al sentir aquel suave rocío, no pudo contener más el impetuoso torrente de las suyas. Si, Pepe prorrumpió también en llanto cuando se pegó á la suya la affigida y llorosa carita de su sobrino. Lloró y luego quiso hablar, pero no pudo; su oprimida garganta no dejaba escapar los lamentos desgarradores que se formaban en su pecho.

Nuevos Almacenes de Tejidos de Moreno y Quintana

TELÉFONO NÚM. 60.—PRECIO FIJO.—APARTADO 14.

EXPOSICIÓN ESPECIAL DEL SURTIDO DE INVIERNO en todos los tejidos de gran novedad para trajes de señoras y caballeros.—**CONFECIONES.—PASAMANERÍA.—PLUMAS.—PELETERÍA.—CINTAS—EN-TOUT-CAS.—PARAGUAS.—ALFOMBRAS** en clase y dibujos exclusivos.—**Cortinas** en todos los estilos modernos.—**TAPICERÍAS.**

Artículos del Japón y muebles de capricho.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

!!LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores,

Y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

DEPÓSITO EN JEREZ:

19, ALGARVE, 19.

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

CATALOGOS ILUSTRADOS GRATIS

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!

El tratamiento de las afecciones del estómago por EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL se fundamenta en una base tan sólida y científica, que nadie ha intentado negarla. Eminentes profesores del arte de curar lo usan a diario, hallándose cada día más compadidos y satisfechos de sus resultados.

Su principal efecto es el de hacer una DIGESTIÓN ARTIFICIAL de los alimentos ingeridos en el estómago, sin que este acto tan importante ocasione molestias ni trastornos de ninguna clase; antes por el contrario, proporciona una sensación de bienestar, que contrasta notablemente con los dolores y síntomas molestos que experimentan al hacer la digestión los que padecen del estómago.

Las GASTRALGIAS, GASTRITIS, INDIGESTIONES, VÓMITOS, AGRIOS, FLATULENCIA, DISPEPSIAS, etc., etc. ceden rápidamente al uso de este preparado.

De venta en todas las Farmacias. Único depósito en Jerez de la Frontera, Farmacia de D. Agapito R. Ruiz, Larga 53.

MORRHUOL

de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de París, y las experiencias efectuadas han probado que el Morrhuol es mucho más eficaz en la Bronquitis, los Resfriados, los Catarros, las Enfermedades del pecho, el linfatismo y raquitismo de los niños. Desde los primeros días, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

No más aceite de hígado de bacalao

SOLUCIÓN BI-FOSFATO DE CALYODADA J. CEA

Contiene todos los principios medicinales del aceite y es de resultados más pronto; los niños lo toman con agrado y en todo tiempo. Tonifica, da apetito, cura la escrófula, raquitismo y debilidad general. Es el mejor medio de administrar el fósforo, la cal y el yodo.

Pídase en todas las farmacias. 3 pesetas frasco; por correo remitir 4 pesetas en sellos. Depósitos en Madrid; Cea, farmacéutico.—Preciados, 16.—M. García, Capellanes, 1.

Pildoras y Jarabe

BLANCARD

Con loduro de Hierro Inalterable.

ANEMIA COLORES PALIDOS RAQUITISMOS ESCROFULOS TUMORES BLANCOS, etc., etc.

Exigir la Firma y el Sello de Garantía.—Venta al por mayor: París, 40, r. Bonaparte.

Solucion BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina

JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS DOLORES UTERINOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGIAS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento. CONTRA EL DOLOR

PILDORAS RESTAURADORAS FORMIGUERA

A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPISINA.

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminencias médicas españolas y americanas para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.—Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles y decrepitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benítez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 80 botas de vieno, en la calle de las Campanillas.—Darán razón, Guadalete, 12.

Se arrienda la casa con cochera, cuadra y jardín de la calle de doña Blanca, núm. 15.—Darán razón en la de Honda, n.º 14.

Desde S. Mi-

guel del presente año, arrienda la Haza nombrada de Bogás, en el pago del mismo nombre, de 46 3/4 aranzadas.

Igualmente se arrienda en el pago del Buján de este término, las hazas de tierra nombradas del Caballo, mitad de la de Molina y la Basantilla compuesta de 161 1/2 aranzadas.

Informarán en la calle Escuelas núm. 3.

FALTA DE FUERZAS

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMISION

EL HIERRO BRAVAIS

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no entorpece las funciones, nunca vomita y es de fácil digestión. Ejíjase la Verdadera Marca.

De Venta en todas las Farmacias. París, 40 y 42, r. St-Lazare.

Las Personas que sufren las

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le conviene, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

SAVIA PECTORAL

El Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagasse, popular hace 30 años, es el solo preparado con la verdadera Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos; cura resfriados, tos, gripe, catarros, bronquitis, dolores de garganta, ronqueras.

En PARIS, 8, rue Vivienne Y TODAS LAS FARMACIAS

MONTE DE PIEDAD.

SUBASTA DE ROPAS

EL JUEVES 6 de Diciembre 1894, desde las doce de la tarde, se venderán en subasta pública las ropas y demás efectos procedentes de los empeños del mes de MARZO de 1894, desde el número

1.929 al 4.404 de la Central, 27.598 al 29.825 de la Sucursal,

si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, continuándose la subasta el día siguiente y a las mismas horas, si en el primero no quedase terminada.

Jerez 15 de Noviembre de 1894.—El Director Gerente interino, J. M. PEREZ LARA.

CÁPSULAS DE QUININA de PELLETIER

ó de las 3 Marcas

ADOPTADA por todos los médicos, en razón de su eficacia, contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las pildoras y grageas, han resuelto el problema de la Quinina barata. Frasco de 10, 20, 100 cápsulas. En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PECTORAL de CEREZA

del Dr. AYER

No tiene igual para la curación rápida de Resfriados, Tos, Gripe, y Mal de Garganta.



Alivia la tos más afectiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la Cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales á que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., U. S. A.

DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copa de las de licor á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias, Gastritis, Gastralgias.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las funciones del estómago.

Casa CLIN y C^{ia}, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS y en las Boticas

CARNE y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energético.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estómago y los Intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Succesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LÍNEA DE VAPORES

CONSIGNADOS A

DANIEL MAG-PHERSON.

Para Barbados, Trinidad, Carupano, Cumana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabánilla, Cartágena, Colon, Puerto Limon, Progreso, Laguna, Veraacruz, Tuxpan, Tampico, Campeche y Jamaica.

Se admite carga con destino á dichos puertos y á flete corrido para Santa Lucia, Demerara, via Barbados, para Ciudad Bolívar via Trinidad, para Maracaibo via Curacao y para Tuxpan, via Veraacruz y para los puntos principales del interior de México con trasbordo en Tampico.—El vapor

Roman Prince,

Saldrá el 13 de Diciembre.

Para Hamburgo, Amberes y Rotterdam, admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Alemania y Bélgica.—El vapor

Norman Prince

Saldrá el 10 de Diciembre.

Para informes de fletes, etc., dirigirse á su agente, Cuartel de Marina, 4, Cadiz.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

DE GRIMAULT Y C^{ia}

DELICIOSA preparación que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestión. Cura ó evita: Malas digestiones, Náuseas y Acidias, Gastritis y Gastralgias, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Calambres de estómago, Embarazos gástricos, Enfermedades del hígado. Combate los vómitos de las mujeres encinta y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

A los Exportadores y Embotelladores

VINOS, COGNAC Y LICORES.

Se venden fundas de enea para botellas. Se hacen á medida para litros y medias botellas.

Asilo de las Hermanas Oblatas, Hacienda de San José, Carretera de Lebrija.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Segun médicos eminentes, el remedio más inocente y que cura más pronto y radicalmente la BLENORRAGIA, GONORREA y demás flujos de las vias urinarias, son las cápsulas eutépticas de SANDALO PIZA, doce años de éxito, premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Medicina de Barcelona y de Mallorca, varias Corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco, 14 rs. Farmacia Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España.

Se remiten por correo anticipando su valor. Depósito en Jerez: D. Manuel Benítez, Francos, 7, y principales macias.